

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de julio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5697/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por los grupos políticos municipales del Partido Popular, PSOE, Ciudadanos, Partido Aragonés, Ganar Teruel – IU, VOX y Espacio Municipalista por Teruel, referente a instar al Gobierno de Aragón a que se mantengan todas las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En los últimos meses el Gobierno de Aragón ha venido manifestando en declaraciones a los medios de comunicación su intención de modificar el actual operativo de prevención y extinción de incendios forestales en busca de un nuevo modelo.

Este nuevo modelo, del que llegan informaciones confusas y con cuentagotas, conlleva entre otros cambios la modificación de los puntos de encuentro de las cuadrillas terrestres en el territorio o en el peor de los casos la eliminación de algunas cuadrillas.

El día 7 de julio, los trabajadores de la Cuadrilla 1 “Pinar Grande” con base en Teruel, manifestaron en una reunión solicitada previamente al Ayuntamiento de Teruel su preocupación y pidieron que defienda su continuidad dentro del Operativo de prevención y extinción de incendios forestales, ya que habían sido informados de que esta cuadrilla de 7 trabajadores, era una de las 5 que la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente había planteado eliminar.

La Cuadrilla 1 realiza trabajos de prevención de incendios en las masas forestales no solo del término municipal de Teruel, sino en muchos de los montes de los pueblos cercanos, como Alfambra, Argente, Torremocha, Torrelacárcel y Escorihuela entre otros, trabajos que son indispensables para la conservación y mejora del patrimonio forestal y natural.

Además hay que destacar que la Cuadrilla 1 “Pinar Grande” es una de las que realiza mayor número de intervenciones en extinción de incendios forestales de la provincia de Teruel y que el tiempo de respuesta es un factor clave que condiciona la capacidad para extinguir los incendios, por lo que su eliminación causaría un grave perjuicio al medio natural, con el consiguiente aumento de los daños económicos y medioambientales en caso de incendio.

La labor que realizan las cuadrillas de prevención y extinción de incendios del conjunto del operativo es indispensable y su localización actual en el territorio de Aragón, cercanas a las masas forestales que deben defender, en el medio rural, les permite cumplir con una serie de objetivos fundamentales, por un lado realizar trabajos de prevención, que tanto necesitan los montes para mantener el arbolado en las mejores condiciones de manera que aseguremos su persistencia y estabilidad en el tiempo, por otro lado les permite actuar con celeridad en caso de que se produzca un incendio y por último, pero no menos importante, crea empleo en el medio rural permitiendo estabilizar la población en un territorio donde las personas son el bien más escaso.

Desgraciadamente las duras condiciones climáticas de este verano están haciendo que los incendios alcancen proporciones mayores de lo habitual, pero independientemente de esta situación, la labor de todas las cuadrillas del operativo es necesaria, como también lo es mantener su distribución cerca de las masas forestales, que son su razón de ser.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, junto con la enmienda de adición a la misma presentada por el Grupo Municipal de CHA. El tenor literal de la propuesta de resolución aprobada es el siguiente:

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón a que mantenga todas las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales y su distribución próxima a las zonas forestales que deben defender y donde desarrollan los trabajos de prevención.

Segundo.- Instar al Gobierno de Aragón, apostar por consolidar los puestos de trabajo en el servicio público de prevención y extinción de incendios, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, que garanticen su trabajo durante todo el año, para asentar población en el medio rural.

Tercero.- Apostar por la prevención de incendios y aprovecharse de estos trabajos, para sacar combustible del monte y aprovecharlo en calderas de biomasa, de los municipios cercanos.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

